



Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Navalvillar de Pela para su exposición en el tablón de edictos.

Expediente: CMI-07106-08.

Interesado: Florentina Porras Cano.

Acto que se notifica: Cita para valoración en el procedimiento de revisión del reconocimiento de la situación de dependencia establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Domicilio: C/ Moreno Nogales, 29, Navalvillar de Pela (Badajoz).

En consecuencia, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al interesado que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio podrá comparecer en la Gerencia Territorial del SEPAD de Badajoz, sita en la calle Pósito n.º 20 de Villanueva de la Serena para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Badajoz, a 4 de diciembre de 2012. La Gerente Territorial de Badajoz, M.<sup>a</sup> VISITACIÓN MUÑOZ RODRÍGUEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS**

*EDICTO de 10 de diciembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 31 de las Normas Subsidiarias.* (2012ED0412)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2012, ha aprobado inicialmente la modificación puntual n.º 31 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas.

Se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Miajadas, a 10 de diciembre de 2012. El Alcalde, JUAN LUIS ISIDRO GIRÓN.